

ANEXO

Ayudas al estudio HPE – UAX FP Curso Académico 2026-2027

- ✓ Inicio de postulaciones: 01 de agosto 2026.
- ✓ Cierre de postulaciones: 25 de Septiembre 2026 .
- ✓ Inicio del Ciclo Formativo: 24 de octubre 2026.
- ✓ Modalidad: Online/Virtual.
- ✓ Título: Oficial.
- ✓ Titulación a la que aplica: **CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web y CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Web**

BASES LEGALES DE LAS AYUDAS

A. Rubros de cobertura

La ayuda cubrirá la reducción del 50% de descuento sobre el importe total de docencia del primer curso. Este descuento se aplicará independientemente del modo/tipo de pago.

Los gastos tales como la cuota de admisión, trámites de titulación y obtención de Ciclo Formativo, y cualquier otro gasto no señalado, no están contemplados en esta ayuda.

Grupo objetivo

Las ayudas están dirigidas a candidatos nacionales e internacionales interesados en cursar cualquiera de las titulaciones a las que aplica el programa.

Fechas de postulación

01 de agosto de 2026 al 25 de septiembre de 2026 .

B. Requisitos

- Para ser beneficiario de la ayuda, el candidato deberá cumplir con los requisitos de acceso al Ciclo Formativo de Grado Superior, haber sido admitido en el programa de estudios en UAX FP y haber realizado el pago de la reserva de plaza.
- La ayuda no es acumulable a otro tipo de descuentos especiales o ayudas.

C. Criterios de evaluación y selección

1. El perfil académico - CV
2. El potencial de impacto del postulante en la finalización del programa de estudios.
3. Carta de Motivación

Las ayudas se concederán a aquellos candidatos que obtengan el mayor puntaje considerando los siguientes criterios.

Criterio	Puntaje
Perfil Académico/Profesional CV	
Participación en actividades extracurriculares.	5
Cursos adicionales o certificaciones relevantes	4
Potencial de Impacto	
Participación en actividades de servicio comunitario o proyectos de desarrollo social	2
Carta de Motivación	
Carta de motivación	4

En caso de que existan empate entre dos aspirantes, UAX FP podrá solicitar información y documentación adicional para tomar la decisión final de concesión de la ayuda.

Para obtener información detallada sobre el perfil de acceso requerido para cada programa de estudios, se recomienda que el postulante visite el sitio web [FP de Ingeniería Online | Grados Superiores | UAX FP](#) y solicite información sobre el título.

D. Proceso de solicitud y concesión de ayuda

Paso 1. Solicitud:

- Visite el sitio web [FP de Ingeniería Online | Grados Superiores | UAX FP](#) y solicite información sobre el título cubierto por esta convocatoria de ayudas para iniciar el proceso de admisión.
- Recibirá la llamada de un asesor personal de UAX FP, quien verificará que cumpla los requisitos exigidos y le explicará el proceso de admisión a seguir en el portal de admisiones de UAX FP junto con la documentación que deberá presentar.
- Recibirá la llamada de un asesor personal de UAX FP indicándole el resultado de admisión favorable o no favorable. Los postulantes deben tener en cuenta que es necesario realizar el pago de la reserva de plaza requerida por UAX FP posteriormente a la comunicación de los resultados de admisión y dentro del plazo establecido para ello.
- UAX FP una vez que el solicitante sea admitido y haya realizado el pago de la reserva de plaza, UAX FP emitirá al interesado una carta de aplicación.

Paso 2. Postulación:

- Los estudiantes interesados en postular a la ayuda deberán seguir el proceso de admisión directamente con UAX FP, descrito en el paso 1.

- b. Una vez admitido por UAX FP, el postulante deberá enviar un correo electrónico a infofp@uax.es con los documentos que certifiquen el cumplimiento con los criterios arriba indicados.

En el asunto debe indicar: Nombre del estudio a cursar, nombre completo alumno – Email con el que se ha inscrito en UAX FP.

Cada documento que certifica el cumplimiento del criterio y que adjunte el solicitante debe llevar el mismo nombre del criterio al que corresponde.

Paso 3. Selección de beneficiarios:

UAX FP constituirá un comité especializado para realizar la selección de los 10 beneficiarios. Los adjudicatarios de las ayudas serán elegidos en función de la puntuación obtenida de acuerdo con los criterios y baremación recogida en el apartado C anterior.

Paso 4. Proceso de aceptación de la ayuda e inicio de clases:

- a. Únicamente los candidatos seleccionados serán contactados por la UAX FP mediante un correo electrónico, donde recibirán la oferta de ayuda y las instrucciones para aceptarla.
- b. Una vez el candidato haya aceptado la oferta de ayuda, el beneficiado deberá iniciar los trámites de pago correspondiente con UAX FP.

Obligaciones de los beneficiarios:

- El beneficiado será el responsable de asumir el importe restante del costo del programa no cubierto por la ayuda. Cualquier gasto adicional en el que incurra el postulante para ser admitido al programa tales como la cuota de admisión, traducción y notaría o autenticación de documentos, materiales de estudio, trámites de titulación y obtención del ciclo formativo, y cualquier otro gasto no es reembolsable como la reserva de plaza, ni implica un derecho adquirido para hacerse acreedor a la ayuda. Recomendamos que consulte directamente con UAX FP, previo al pago de su reserva de plaza.
- El beneficiado será responsable de asumir todos los demás gastos que demande el programa (por ejemplo: expedición de certificados o constancias, exámenes de admisión, servicios de graduación, expedición de ciclo formativo, legalización de documentos, etc.).
- El beneficiado deberá cumplir con todos los lineamientos académicos y requisitos de admisión solicitados por UAX FP y sujetarse a las actualizaciones que de los mismos realicen las autoridades académicas.
- El beneficiado puede declinar la ayuda hasta 5 días antes de iniciar el programa de estudios, sin que ello implique penalidades financieras.

- UAX FP no proporcionará retroalimentación individual sobre el por qué un solicitante no fue seleccionado para una ayuda.
- Las ayudas serán aplicables únicamente a los estudios cubiertos por esta convocatoria y que den inicio en septiembre del 2026, no se aceptan cambios de convocatoria.
- La ayuda solo será aplicable al primer curso/año de estudios, para el resto de los cursos académicos UAX FP informará al alumno previamente de la ayuda en vigor que le corresponde para el segundo año y sucesivos.
- Destinar la ayuda a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por la persona beneficiaria para el cual se ha adjudicado la ayuda, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la ayuda, salvo que sea cancelado por UAX FP.
- Realizar los exámenes o pruebas que sean obligatorios del programa. Las fechas y lugares para realizarlos serán indicadas y publicadas con suficiente anterioridad.
- La ayuda solo será aplicable a primera matrícula, en la rematrícula de módulos deberá abonar el coste completo correspondiente conforme a la normativa UAX.

Más información

Para recibir orientación sobre el proceso de admisión al programa, o más información relacionada con estas ayudas, por favor comuníquese con admisiones UAX FP:

- Teléfono: +34 676 44 07 44
- Whastapp: +34 621 628 569
- E-mail: infofp@uax.es

Para más información respecto a los programas de estudio de aplicación por favor visite [FP de Ingeniería Online | Grados Superiores | UAX FP](#)

Consulte la normativa de admisión:

[AF GUIA ADMISIONES GRADOS CFGS UAX 210 X 297 2026 27 V3 \(1\) \(1\).pdf](#)

Consulte la normativa de convivencia y régimen disciplinario:

[ÍNDICE SISTEMÁTICO](#)